

COMUNICADO

CD. OF.MA. N° 011/2021-2022

C.S. – O.M. N° 009/2021-2022

LAS OFICIALÍAS MAYORES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 4451 MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 4640, QUE TIENEN POR OBJETO ESTABLECER MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19, **COMUNICAN** A LOS ASAMBLEÍSTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE AMBAS CÁMARAS, QUE TODOS LOS VIERNES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 14:00 SE PROCEDERÁ AL FUMIGADO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, PARA ELLO SE INSTRUYE DESIGNAR OBLIGATORIAMENTE A UNA PERSONA POR OFICINA, PARA QUE SUPERVISE EL TRABAJO DEL FUMIGADO.

ASIMISMO, SEÑALAR QUE LAS HORAS NO TRABAJADAS SERÁN REPUESTAS LOS DÍAS LUNES Y MARTES DE LA SEMANA SIGUIENTE.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE SOLICITA TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS.

ATENTAMENTE,



Lic. Felix Vásquez Menéndez
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

LA PAZ, 20 DE ENERO DE 2022



Lic. T. Nicolas Torrez Mamani
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por la vida y la salud, ¡cuidémonos!

